

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Estomatología. Departamento: Cirugía y sus Especialidades. Actividad Docente: Prótesis Dental y Maxilofacial I. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Estratigrafía. Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividad Docente: Enseñanza de Estratigrafía y Sedimentología del Primer Ciclo de Geología. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Estudios Hebreos y Arameos. Departamento: Estudios Semíticos. Actividad Docente: Historia de Israel y del Pueblo Judío. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Filología Catalana. Departamento: Filologías: Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana. Actividad Docente: Lengua y Literatura Catalanas. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Actividad Docente: Física General II (Técnicas Experimentales I). Clase de convocatoria: Concurso.

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Historia Contemporánea. Actividad Docente: Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia Medieval. Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividad Docente: Historia Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento: Ingeniería Civil. Actividad Docente: Mecánica, Análisis de Estructuras. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividad Docente: Psicopatología del Desarrollo en la Licenciatura de Psicología. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Actividad Docente: Pintura, Segundo Ciclo en la Licenciatura de Bellas Artes. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Actividad Docente: Pintura, Primer Ciclo en la Licenciatura de Bellas Artes. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Actividad Docente: Pintura, Segundo Ciclo en la Licenciatura de Bellas Artes. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Química Física. Departamento: Química Física. Actividad Docente: Técnicas Instrumentales en la Licenciatura de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

#### PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividad Docente: Organización Escolar. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología y Psicología Social. Actividad Docente: Sociología General. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.  
Págs. 4.211 a 4.216

*CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de febrero de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (BOJA núm. 29 de 11.3.94).*

En sesión de Junta de Gobierno de esta Universidad celebrada el día 3 de diciembre de 1993, se tomó el acuerdo de convocar a concurso una cátedra de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).

Habiéndose producido error material en la convocatoria de dicha plaza en el B.O.J.A. de fecha 11.3.94, en el sentido de que la misma fue convocada al concurso de méritos en lugar de a concurso, y de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 105 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado ha resuelto proceder a su rectificación en los siguientes términos:

1.º En lugar de concurso de méritos debe entenderse concurso.

2.º Quedan anulados, por tanto, todos los trámites efectuados hasta la fecha por ser inaplicables de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986 de 13 de junio, retrotrayéndose el procedimiento al momento de la publicación de esta corrección de errores y continuándose el mismo siguiendo las previsiones contenidas en el Real Decreto antes citado para los concursos, abriéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el B.O.E.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de julio de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 19 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales para financiar obras y servicios municipales, conformes al Decreto que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 2 de junio de 1989 y 11 de marzo de 1992, por las que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que

otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, esta Delegación ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan.

CC.LL./Finalidad	Importe
- Alcaucín	
«Reformas en el Ayuntamiento»	750.000 ptas.
- Alozaina	
«Acondicionamiento de parque infantil»	800.000 ptas.
- Atajate	
«Construcción muro zona deportiva»	800.000 ptas.
- Benadalid	
«Ajardinamiento de la Plaza Nueva»	800.000 ptas.
- Casares	
«Acondicionamiento Camino del Secadero»	1.000.000 ptas.
- Salares	
«Terminación obras Iglesia de Santa Ana»	800.000 ptas.
- Sedella	
«Instalación de barandillas»	950.000 ptas.
- Teba	
«Equipamiento de la Casa Consistorial»	800.000 ptas.
- Totalán	
«Adquisición de mobiliario»	800.000 ptas.
- Villanueva de Tapia	
«Adquisición de vehículo»	800.000 ptas.

Málaga, 19 de abril de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*RESOLUCION de 11 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades para financiar obras y servicios municipales, conformes al Decreto que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 2 de junio de 1989 y 11 de marzo de 1992, por las que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, esta Delegación ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan.

Entidades/Finalidad	Importe
- Asociación de la Prensa de Málaga	
«Gastos corrientes»	250.000 ptas.

CC.LL.	Importe
- Alfarnatejo	
«Gastos de bienes corrientes»	1.000.000 ptas.
- Atajate	
«Arreglo de motores»	300.000 ptas.

CC.LL./Finalidad	Importe
Para financiar obras y servicios municipales	
- Benarraba	

«Adquisición de un vehículo para recogida domiciliaria de basuras»	800.000 ptas.
- Pujerra	
«Mobiliario para dependencias municipales»	650.000 ptas.

Málaga, 11 de mayo de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se aprueba el cambio de calificación jurídica de siete bienes de naturaleza comunal en bienes patrimoniales o de propios, del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.*

Con fecha 14 de abril del actual, se recibe Expediente del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán de desafectación como bienes comunales de siete parcelas sitas en trasera de la calle Frías y Plaza de España.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 78 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 8 y 100 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, artículos 47 y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de autorización de la desafectación de bienes comunales de las Corporaciones Locales.

La descripción exacta de las parcelas es la que sigue:

Parcela número 1: en la trasera de la vivienda situada en la calle Frías, núm. 44, con una extensión superficial de 58,03 m.<sup>2</sup> y los siguientes linderos: Frente, con el número 44 de la calle Frías; Fondo, con Egido municipal; Derecha, con D. Antonio Lorenzo Silva; e Izquierda, con parcela número 2.

Tiene una valoración pericial de 145.075 ptas.

Parcela número 2: en la trasera de la vivienda situada en la calle Frías, núm. 42, con una extensión superficial de 44,01 m.<sup>2</sup> y los siguientes linderos: Frente, con el número 42 de la calle Frías; Fondo, con Egido municipal; Derecha, con parcela número 1; e Izquierda, con D. José Pereira Gómez.

Tiene una valoración pericial de 110.025 ptas.

Parcela número 3: en la trasera de la vivienda situada en la calle Frías, núm. 30, con una extensión superficial de 46,72 m.<sup>2</sup> y los siguientes linderos: Frente, con el número 30 de la calle Frías; Fondo, con Egido municipal; Derecha, con D. Pedro Rodríguez Cano; e Izquierda, con D. Manuel José Maestre.

Tiene una valoración pericial de 116.800 ptas.

Parcela número 4: en la trasera de la vivienda situada en la calle Frías, núm. 28, con una extensión superficial de 73,30 m.<sup>2</sup> y los siguientes linderos: Frente, con el número 28 de la calle Frías; Fondo, con Egido municipal; Derecha, con D. Dámaso Pereira Lorenzo; e Izquierda, con parcela número 5.

Tiene una valoración pericial de 183.250 ptas.

Parcela número 5: en la trasera de la vivienda situada en la calle Frías, núm. 26, con una extensión superficial de 63,36 m.<sup>2</sup> y los siguientes linderos: Frente, con el número 26 de la calle Frías; Fondo, con Egido municipal; Derecha, con parcela número 4; e Izquierda, con parcela número 6.

Tiene una valoración pericial de 158.400 ptas.